El Adventista y las Joyas



Un estudio sobre el uso de adornos en la Iglesia Adventista a luz de las Escrituras.

André Reis

Desde los albores del movimiento adventista, abstenerse del uso de joyas, adornos, maquillaje y pinturas se estableció como una marca de la identidad adventista. Las razones de esta práctica se encuentran principalmente en dos pasajes en el Nuevo Testamento, 1 Timoteo 2:9, 10, y 1 Pedro 3:3, 4. Esta tradición interpretativa llegó al adventismo a través del metodismo y Juan Wesley, de la cual Elena White había sido su seguidora hasta su conversión a Milerismo en 1840. La evidencia de esta influencia es que la revista adventista oficial de la época, la *Review and Herald* publicó en 1855 el sermón completo de Wesley titulado "Sobre el Vestuario".[1] En la Conferencia General de 1866 se adoptaron doce puntos normativos referentes al vestuario y adornos.[2] El punto número siete, por ejemplo, condena inclusive el uso de "perilla y bigote" como un "grave error contra la sobriedad cristiana." En 1874, Elena de White escribió: "La abnegación en el vestir hace parte de nuestro deber cristiano. Vestirse con sencillez y abstenerse de ostentar joyas y adornos de toda clase está en armonía con nuestra fe".[3] Casi 100 años más tarde, los dirigentes de la Iglesia Adventista reunidos en el Consejo de Primavera de 1971 adoptaron tres principios sobre el vestuario, renovando la prohibición del uso de "collares, pendientes, pulseras, anillos ornamentales" mientras permitieron otros tipos de adorno como "relojes ornamentales, broches, gemelos, etc.", siempre cuando elegidos de acuerdo con "los principios cristianos de la modestia y la sencillez".[4] En 1980, la codificación de la doctrina adventista en la forma de 27 creencias fundamentales también incluyó la recomendación de abstenerse de la joyería (creencia número 22).

Dentro de la División de Sudamericana de la Iglesia Adventista del Séptimo día, el énfasis constante en el tema de la ropa y adornos culminó con la aprobación del documento denominado *Estilo de Vida Adventista* en 2012, cuyas secciones cinco y seis tratan del vestuario, joyas y adornos, renovando el compromiso de abstenerse de usar la joya.

En este artículo se aborda el tema de adornos desde cuatro puntos de vista: (1) el trasfondo sociocultural de las iglesias de Asia; (2) un breve análisis lingüístico y exégesis de los pasajes en cuestión; (3) Elena de White, joyas y adornos; (4) el documento *Estilo de Vida Adventista*.

Textos, Contextos y Pretextos

Los dos pasajes principales usados para defender la abstención de las joyas de la Iglesia Adventista son 1 Timoteo 2:9, 10:

> *Asimismo que las mujeres se atavíen de ropa decorosa, con pudor y modestia; no con peinado ostentoso, ni oro, ni perlas, ni vestidos costosos, sino con buenas obras, como corresponde a mujeres que profesan piedad.* (*Reina Valera*, 1960)

y 1 Pedro 3:3, 4:

> *Vuestro atavío no sea el externo de peinados ostentosos, de adornos de oro o de vestidos [lujosos], sino el interno, el del corazón, en el incorruptible ornato de un espíritu afable y apacible, que es de grande estima delante de Dios.* (*Reina Valera*, 1960).

El enfoque histórico adventista a estos versículos es muy simple y se basa en el método de "texto-prueba" de la interpretación bíblica. En resumen, este método requiere una lectura literal del texto bíblico, a menudo disociada de las implicaciones literarias (internas) y socio-cultural (externas) del contexto del pasaje, y conduce a la aplicación directa de lo que se dice a la realidad actual del lector. En otras palabras, el método de texto-prueba puede conducir a la creación de una doctrina o un dogma a partir de uno o dos versos de la Biblia. Ejemplos de extremos de esta práctica interpretativa son las comunidades pentecostales manoseadoras de serpientes en la región de los Apalaches en los EE.UU. que leen Marcos 16:17-18, literalmente, y las iglesias pentecostales que practican el hablar en lenguas (1 Cor 12-14).



André Reis es Licenciado en Teología por la Universidade Adventista de São Paulo, Maestro en Música por la Longy School of Music y actualmente es candidato al Ph.D. en Nuevo Testamento por la Universidad Adventista de Avondale. Como autor, contribuyó en dos capítulos para el libro "En Espíritu y en Verdad" (Pacific Press, 2013) y es columnista del sitio Adventist Today (www.atoday.com).

Traducción por Eduardo Marambio Albornoz

Pero, ¿sería este un método seguro de interpretar las Escrituras? A continuación se analizan los textos para extraer los principios que se puedan aplicar de forma viable para la conducta Adventista actual, respetando, sin embargo, la intención original de los autores bíblicos.

Contexto Sociocultural de la Iglesia Cristiana Primitiva

El trasfondo cultural de las cartas de 1 Timoteo y 1 Pedro revela aspectos importantes del contexto de las iglesias de Asia Menor en el siglo I de la era cristiana. El texto *Efesíaca del Jenofonte de Éfeso* (c. siglo II DC) contiene importantes paralelismos con la terminología utilizada en el Nuevo Testamento para el adorno femenino. Los mismos términos griegos utilizados por Pablo en 1 Timoteo para referirse al adorno femenino están presentes en este texto para describir los adornos utilizados en el culto de Artemisa de Éfeso. De hecho, en 1 Tim 2:10 Pablo parece contrastar el culto idolátrico a Artemisa de Éfeso (gr. *eusebeia*) con el servicio a Dios (gr. *theosebeia*).

Además, por ser socialmente reprimidas, las mujeres veían en las joyas la oportunidad para la liberación social. Mientras que los hombres buscan el reconocimiento público a través de insignias, las mujeres buscan en la joyería su realización personal. Plinio, el Joven relata que las mujeres "gastan más dinero en los pendientes de perlas que otro aspecto personal."[5] Otros autores como Séneca, Dio Crisóstomo, Juvenal, Plutarco y otros también han demostrado repudio al adorno femenino de la época, ya que se caracterizaba por connotaciones socio-políticos e incluso religiosas.[6] De hecho, es sorprendente que las declaraciones de Pablo y Pedro son muy similares a lo que Plutarco escribió en su tomo Moralia:

> *No es el oro o piedras preciosas o escarlata que la hacen así [decorosas], pero todo lo que simboliza la dignidad, el buen comportamiento y la modestia.*[7]

Seneca elogió a su madre por el rechazo que demostró a la ostentación exterior.[8] Para Pablo, las cuatro virtudes de la cultura greco-romana, es decir, la prudencia (*phronēsis*), la moderación (*sōphrosynē*), coraje (*andreia*) y la justicia (*dikaiosynē*) eran virtudes de ser imitadas por las mujeres cristianas.



Peinado romano, c. 90 AD similar al mencionado en el texto bíblico. (Museo Capitolino, Roma).

El principio de la búsqueda de las cualidades internas es un cuchillo de doble filo: el atinge los cristianos que tratan de hacer del exterior el centro de su identidad personal a través del adorno excesivamente ostentoso, pero también atinge a aquellos que tratan de hacer de la *abstención* de adornos el centro de su identidad cristiana.

Las críticas al adorno femenino del primer siglo fueron también una reacción por parte de los maridos romanos frente a la libertad femenina en la "nueva mujer romana" que se oponía a la figura tradicional de la mujer romana modesta. Los maridos romanos podían prohibir a sus esposas participar en muchas actividades, tales como beber vino y usar adornos; ciertas leyes locales prohibían a las mujeres usar el oro y vestidos floreados por su asociación con la prostitución.[9] La tendencia de controlar el progreso de la feminidad romana se puede ver en el hecho de que las monedas y esculturas intentaron influir en las esposas romanas representando los peinados modestos y sencillos para las mujeres de los emperadores.[10] Es de destacar que en sus recomendaciones a las mujeres de Éfeso, Pablo se resiste a romper por completo este paradigma social romano, pero pide a que las mujeres "sométanse" a sus esposos a través de la moderación y la decencia (1 Tim 2:11). Lo mismo ocurre en sus recomendaciones para que las mujeres de Corinto continúen a usar el velo en los lugares públicos de acuerdo a las normas sociales de la época (1 Cor 11: 5, 6).

La extravagancia en los adornos y el uso de ciertos trajes tenían la connotación de sensualidad, incluso para la vana e idólatra mente romana. Y eso pasaba no sólo para los romanos, esta idea puede verse en el texto judío *El Testamento de Rubén* 5 (c. 200 A.D.), que establece que las mujeres dominadas por el espíritu de la fornicación llevaban el adorno para "engañar las mentes [de los hombres]." Las mujeres casadas romanas debían usar la *stola*, un largo traje que vestían sobre otras ropas que se habían convertido en el símbolo de la modestia, mientras las *hetairai*, las prostitutas, se vestían de un modo peculiar con mucha ornamentación y vestido con tonos de púrpura y dorados.[11]

Por lo tanto, debemos tener en cuenta las grandes cuestiones sociales presentes en el mundo greco-romano y contrastarlas con la realidad actual. Como explican Lea y Griffin, "los estándares aceptables de la modestia varían con el lugar y la generación, pero Pablo quería que las mujeres cultivasen el temor de Dios en lugar de la vanidad."[12] No podríamos seguir los mismos patrones sociales de Éfeso sin tener que limitar la participación femenina en el culto y en cargos de liderazgo en la iglesia, ya que la mujer debería primeramente "aprender en silencio" (1 Tim 2:11). Además, Pablo también recomienda que los hombres "oren en todo lugar, levantando manos santas" (v. 8). ¿Por qué no insistimos hoy en esta práctica que es parte del mismo contexto?

Basados en el contexto cultural anterior, podemos analizar los aspectos lingüísticos de los textos en cuestión.

La influencia semítica en el Nuevo Testamento

La pregunta que regirá esta sección es: Al decir "no sea el adorno exterior" y "no

con peinado ostentoso, ni oro, ni perlas, ni vestidos costosos," ¿estarían Pedro y Pablo de hecho prohibiendo sumariamente el uso de adornos? Para contestar a esta pregunta, tenemos que analizar una característica del pensamiento hebreo. Varios eruditos[13] demostraron convincentemente la existencia de lo que ellos llaman la *negación dialéctica* o *negación relativa*[14], una característica común al pensamiento y lenguaje hebreo (hebraísmo). Zerwick explica:

> *En proposiciones disjuntivas*[15]*, es una peculiaridad semítica expresar un miembro en forma negativa con el fin de colocar más énfasis en el otro, diciendo: "No A pero B", donde el significado es "no tanto A, pero B" o "B en vez de A".*[16]

En otras palabras, la idea es "no tanto [o primordialmente] A pero mucho má [o preferiblemente] B" o "mucho más B que A". Por lo tanto la construcción de la frase no encapsula una negación absoluta de A, sino simplemente prioriza B: el autor quiere dar prioridad y atención a un elemento sobre el otro sin anulación mutua. Gousset explica que esta característica denota "una figura de lenguaje, como hipérbole, una exageración con el fin de hacer más hincapié en el punto deseado."[17] En este punto Flacius establece que tales negaciones que se encuentran en el Antiguo Testamento, cuando leídas sin considerar la condicionalidad o el contexto sería simplemente "falsas o absurdas".[18] Esto es lo que vemos en Jeremías 7:22-23 por ejemplo, cuando Dios dice:

> *Porque no hablé yo con vuestros padres el día que los saqué de Egipto, ni les mandé acerca de holocaustos y sacrificios. Pero esto les mandé, diciendo: Escuchad mi voz, y yo seré vuestro Dios, y vosotros me seréis por pueblo; y andad en todo camino que os he mandado, para que te vaya bien.*

Una lectura sin el trasfondo semitico podría considerar la declaración como prueba de Dios que nunca habló de sacrificios de los Israelitas. Pero esta conclusión sería falseada por el establecimiento del ritual del tabernáculo por el propio Yahweh en el Pentateuco. Sin embargo, el énfasis en Jeremías es sobre el hecho de que, si bien Dios dió muchas instrucciones acerca de "los holocaustos y sacrificios" cuando los israelitas llegaron al Sinaí, ellos mismos no eran el centro de la relación con Dios, sino la obediencia en dar oído a su voz. En otras palabras, Dios está diciendo "Yo no he hablado *tanto* de ofrendas y sacrificios a vuestros padres, pero *mucho más* de la obediencia." Otros ejemplos de negación relativa son:

Oseas 6:6 "Porque misericordia quiero, y no sacrificio, y conocimiento de Dios más que holocaustos."

Génesis 45:8 "Así pues no me enviasteis acá vosotros, sino Dios."



Mujer romana del segundo siglo AD con el *peribolaion* el velo mencionado por Pablo en 1 Cor 11. También utiliza la *stola* que cubre la mayor parte del cuerpo.

1 Samuel 8:7 "Oye la voz del pueblo en todo lo que te digan, porque no te han desechado a ti, sino a mí me han desechado, para que no reine sobre ellos."

2 Crónicas 19:6 "Mirad lo que hacéis; porque no juzgáis en lugar de hombre, sino en lugar de Jehová."

Tal semitismo también está presente en el Nuevo Testamento pues la mayoría de los autores eran de origen semita. Por ejemplo, Jesús habló en arameo todo lo que tenemos en el Nuevo Testamento que luego fue traducido al griego. Otro ejemplo es el libro de Apocalipsis que en el griego original está lleno de construcciones gramaticales incorrectas que apuntan para una fuerte influencia del hebreo y el pensamiento semítico del autor.[19]

Esta influencia tiene implicaciones importantes para el correcto estudio y traducción del NT. Ejemplos de la negación relativa en el NT se encuentran en Lucas 10:20 (Reina Valera): "Sin embargo, no se alegren de que los espíritus se os sujetan, sino *mucho más* regocijaos de que vuestros nombres estén escritos en los cielos." Desde el punto de vista de la expresión semítica en cuestión, el versículo debería ser leído de la siguiente forma: "Sin embargo, no se alegren primordialmente porque los espíritus se os sujetan; antes mucho mas alégrense porque vuestros nombres estén escritos en el cielo"; Juan 6:27, "Trabajad no tanto por la comida que perece, sino mucho más por la comida que permanece para vida eterna" (Ver también Lucas 12:4, 14:12, 23:28, Mat 10:20, Mar 9:37, Juan 7:16; 12:44, 1 Cor 1:17). El énfasis es "no tanto A [alegría justificada por la sumisión de los espíritus / alimento] mas mucho más B [nombres estén escritos en el cielo / la vida eterna]." Otro ejemplo de esta dialéctica está en Mateo 23:23:

> *¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! Porque diezmáis la menta y el eneldo y el comino, y dejáis lo más importante de la ley: la justicia, la misericordia y la fe. Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello. (Mateo 23:23).*

Podemos ver la influencia de esta característica semita también en los escritos de Pablo. En 1 Corintios 1:17 él dice: "Porque no me envió Cristo a bautizar, sino a predicar el evangelio." Bajo el prisma del pensamiento hebreo (judío), la declaración debe leerse "Porque Cristo no me envió *primordialmente* a bautizar, pero *mucho más* a predicar el evangelio." La idea aquí no es la negación absoluta del llamado a bautizar, ya que Pablo afirma que en realidad el bautizó varias personas en Corinto (cf. vv 14-16.), pero sí la prioridad del llamado: la predicación.[20] Véase también 1 Tesalonicenses 4:8, "Por lo tanto, el que rechaza esto no rechaza *primordialmente* al hombre, pero *mucho más* a Dios..."

1 Timoteo 2:9, 10

La influencia de la negación relativa es crucial para la correcta exégesis de los pasajes de 1 Timoteo 2:9, 10 pues como ya hemos visto, es una característica de la manera Paulina de expresarse. Así que podemos leer su declaración respecto al adorno de las mujeres de Éfeso en 1 Tim 2:9, 10 en la siguiente manera: "Yo quiero, igualmente, que las mujeres se adornen con traje decoroso, con modestia y sobriedad, *no tanto* con peinado ostentoso, ni oro, ni perlas, ni vestidos costosos, mas *mucho más* como corresponde a mujeres que profesan servir a Dios: con buenas obras."

Así es que, desde la perspectiva del pensamiento hebreo de Pablo, no es factible la idea de que hay aquí una prohibición absoluta del empleo en el adorno exterior. Lo que vemos es en realidad la priorización del interior sobre el exterior, sin que necesariamente uno esté prohibido o anulado. Este aspecto del pasaje también se refuerza cuando tenemos en cuenta que los términos en el griego original, traducido comúnmente como "modestia, decencia" (gr. *aidous*, latín *pudor*) y "respeto, discreción, moderación, autocontrol" (gr. *sōphrosynē*, latín *prudentia*) no son necesariamente incompatibles con el uso de oro, perlas, vestidos y pelo trenzado. El principio aquí es la moderación y no la prohibición.

Por lo tanto, está claro que la segunda parte de la amonestación, Pablo parte de un énfasis en el hecho de que son las "buenas obras" y no tanto el aspecto exterior que deben marcar la naturaleza de la mujer cristiana. El pasaje se convierte en un énfasis en el servicio a Dios (gr. *theosebeia*), sin que necesariamente haya un descuido con la apariencia. Sobre todo, dice Pablo, que haya *sōphrosynē*, "autocontrol, moderación", la virtud por excelencia de la mujer romana. El concepto es tan importante que Pablo lo repite en el versículo 15, instando a las mujeres a "permanecer en la fe, amor y en la santificación, con sobriedad [*sōphrosynē*]." Marshall explica que "las dos palabras [modestia y moderación] expresan el decoro propio la mujer cristiana y que se opone a la seducción y ostentación de la riqueza de la mujer mundana."[21] Era la falta de la *sōphrosynē* en el adorno y el vestir que abría las puertas a la indecencia y la sensualidad.

En este sentido, la lectura correcta del pasaje revela que debemos evitar prohibiciones taxativas sobre el adorno que pretenden hacer del exterior una marca registrada del testimonio cristiano. Este énfasis en el exterior es justamente todo lo contrario de la intención de Pablo y Pedro.

El principio de la búsqueda de las cualidades internas es un cuchillo de doble filo: el alcanza los cristianos que tratan de hacer del exterior el centro de su identidad personal a través del adorno excesivamente ostentoso, pero también llega a aquellos que tratan de hacer de la abstención de adornos el centro de su identidad cristiana. El punto clave es simple: el exterior no es lo que debe marcar la vida del cristiano, pero sí su testimonio. La razón de Pablo también es mucho más profunda: usar o no usar adornos no hace la diferencia si mi testimonio, que ocurre dentro de mi ser, está destituido por el poder del Espíritu.

La lectura correcta del pasaje revela que debemos evitar prohibiciones taxativas sobre el adorno que pretenden hacer del exterior una marca registrada del testimonio cristiano. Este énfasis en el exterior es justamente todo lo contrario de la intención de Pablo y Pedro. La prohibición del adorno invierte la intención del texto bíblico al hacer del exterior como una prueba de fe.

La prohibición en contra la joya e el adorno invierte la intención del texto bíblico al hacer el exterior como una prueba de fe. (Ver 1 Samuel 16:7, Hechos 10:34, Santiago 2:3, 4). Después de todo, sería contraproducente que Pablo quisiera hacer hincapié en el interior y al mismo tiempo creando las prohibiciones cuanto al exterior! La modestia, aunque importante, no debe convertirse en un fin en sí misma.

Por otra parte, la idea de que Pablo estaba prohibiendo algo taxativamente es extraño al pensamiento Paulino. Después de todo, fue el mismo Pablo que escribió en contra de los que imponían el "rigor ascético" a través de reglas como "no toques, no pruebes, no manejes" lo que Pablo llama "los preceptos y doctrinas de hombres que tienen, en verdad, cierta apariencia de sabiduría en culto voluntario, en humildad fingida, y severidad para el trato del cuerpo, pero no de valor alguno contra los apetitos de la carne" (Col 2:20-23). Pablo no podría haber sido más directo: el problema del hombre está en el interior y no en el exterior. Probablemente Pablo tendría dificultades con la preocupación exagerada con el exterior por el afán de mantener la "identidad" adventista.

1 Pedro 3:3, 4

1 Pedro 3:3, 4 también es un caso de negación relativa.[22] Luego, el versículo debería leerse: "Vuestro adorno no sea primordialmente el adorno exterior, como peinados ostentosos, joyas de oro o de vestidos lujosos, pero mas mucho más sea el del corazón interno, en el incorruptible traje de un espíritu manso y tranquilo".

En el libro de los Hechos, Pedro usa el mismo artificio cuando dijo: "No has mentido *primordialmente* a los hombres, pero *mucho más* a Dios." (Hechos 5:4). La mentira fue sí a los hombres, pero el énfasis de esta declaración está en la gravedad de la mentira contra Dios. Por lo tanto, la traducción de la NVI de 1 Pedro es más coherente al decir, "Que la belleza de ustedes no sea la externa, que consiste en adornos tales como peinados ostentosos, joyas de oro y vestidos [lujosos]. Que su belleza sea más bien la incorruptible, la que procede de lo íntimo del corazón y consiste en un espíritu suave y apacible."

Quizás la evidencia más convincente de que no existe una prohibición por parte de Pedro es el hecho de que, a diferencia de Pablo, que dice "vestidos costosos", el griego original de 1 Pedro 3:3 dice literalmente "vestir ropa" (gr. *he endyseōs himation)* o, simplemente, "ropa". (Versión Reina-Valera dice "vestidos de lujo" y la Nueva Versión Internacional "ropa fina", ambas traducciones incorrectas). Por lo tanto, el texto original de 1 Pedro 3 refuerza la idea de negación relativa semítica, a titulo de contraste solo entre el exterior y el interior, ya que sería incoherente la prohibición de "vestir ropa". En otras palabras, lo mismo que Pedro dice sobre las joyerías y los peinados se puede decir de la ropa: no es en esto que reside el valor de la mujer cristiana. Por el contrario, era "así que también acostumbraban adornarse las santas mujeres del pasado, que colocaban su esperanza en Dios", a través de la belleza de una vida dedicada a Dios. Y al igual que Pablo, Pedro sigue las convenciones sociales de la época al asociar la moderación en el adorno a la sumisión de la mujer a su marido (cf. 1 Pedro 3:1, 5).

La idea de que vestirse y usar adornos no es incompatible con el servicio a Dios se puede ver ya en el Antiguo Testamento. El Sumo Sacerdote se vestía de las mejores telas y joyas preciosas en el servicio del templo para "honra y hermosura" (Exo 28:2); con ellas, Aarón era considerado "santo al Señor" (Éxodo 28:9-12, 17-21, 36); el libro de Proverbios describe a una mujer virtuosa que teme el Señor vestida con "lino fino y púrpura" (Prov. 31:22, 24). En el libro de Hechos, leemos acerca de la cristiana Lydia "vendedora de púrpura, de la ciudad de Tiatira, y temerosa de Dios" (cf. 16:14). Como proveedora de telas costosas de púrpura en la ciudad de Tiatira, Lydia probablemente también era consumidora de tales tejidos y se había convertido en un gran aporte a la iglesia cristiana primitiva, así como otras

mujeres ricas en Tesalónica (cf. 17:4). No hay incompatibilidad entre estos casos en el vestirse con telas caras y joyas y al servicio al Señor. Cómo Portela concluyó: "Pero el contraste sigue existiendo, y este contraste es entre la belleza externa y una belleza interior o entre un adorno inferior y un adorno muy superior. Sin embargo, no es por la interdicción del primero que llegaremos a la plena realización del segundo."[23] Esta es también la posición de la mayoría de los comentarios evangélicos de los pasages de 1 Timoteo y 1 Pedro.[24]

Si, por otro lado, ampliamos el concepto presente en 1 Timoteo y 1 Pedro sustituyendo joyas, trenzas y oro para los "coches, casas, posesiones," será que leeríamos estos versículos como prohibiciones a estos? ¿Cómo esto impactaría nuestra comprensión de la "moderación", que es el centro de estos versículos?

Es innegable que el uso excesivo de ornamentos tenía una connotación negativa en la sociedad greco-romana y es en contra de esto que Pedro y Pablo escribieron. Pero debemos preguntarnos si el uso de adornos discretos, con buen gusto y sentido común, como lo vemos en muchos ejemplos en las Escrituras, realmente caracterizan falta de "moderación".

Elena de White y el Adorno

Aunque Elena de White haya dicho: "vestirse con sencillez y abstenerse de ostentar joyas y adornos de toda clase está en armonía con nuestra fe"[27], ella no era completamente contraria a su uso. En una foto de fecha 1878 (ver p. 6), Elena de White está de pie con una cadena de metal decorativa (probablemente de su reloj de bolsillo) con un broche en el cuello y un adorno en el pelo. En una reunión campestre en el año 1887, se acompaña de otras mujeres, todas con sus sombreros. En 1907, su nieta Ella está de pie con un collar que le fuera traído como regalo de Hawaii por Elena de White; en 1913, ella está al lado de Elena White con un collar o de metal o bisutería. En otra foto, Elena de White se viste de lo que parece ser un abrigo de piel y en otra, un manto sobre su cabeza. También vemos hombres con relojes de bolsillo cuyas corrientes eran visibles y formaban un adorno en el chaleco. Las mujeres de las fotos utilizan broches, sombreros y accesorios comunes de la época. Tres de las fotos en *close-up* muestran diferentes tipos de broches, lazos y trenzas y redes para el cabello.

A pesar de haber utilizado adornos comunes en la época, Elena de White no estaba siendo "extravagante". Pero al mismo tiempo, no podemos negar que hay adornos en su vestuario que se podrían considerar "superfluos". Es mejor aceptar que Elena White accedió a algunos aspectos de adorno femenino de la época victoriana sin considerarlos inadecuados. Nuestra parte hoy es seguir manteniendo la misma moderación demostrada por Elena de White en su tiempo. Ella explica:

> *Hay algunos de mis hermanos y hermanas que, como yo, mantienen la sencillez en el vestir. Mis escritos son claros en este punto, pero yo no lo coloco al frente. Esto no debe ser más importantes que las solemnes y cruciales verdades para este tiempo.*[28]

"Hay algunos de mis hermanos y hermanas que, como yo, mantienen la sencillez en el vestir. Mis escritos son claros en este punto, pero yo no lo coloco al frente. Esto no debe ser más importantes que las solemnes y cruciales verdades para este tiempo." **Ellen G. White**

Elena de White también advirtió contra el "extremo" en el asunto del vestido y el adorno en contra y convertirlos en una "prueba de fe".[29] También debemos recordar que, a pesar de haber afirmado que la abstinencia absoluta de adorno está en "armonía con nuestra fe", ella tuvo palabras mucho más duras para la bicicleta cuando dijo que el interés en la compra de una bicicleta "ha disgustado grandemente al Señor y deshonrado la causa de la verdad"[25] y que "la histeria de la bicicleta es una ofensa a Dios"[26].

Así como en otros asuntos de la experiencia Adventista de los pioneros, una de las preocupaciones sobre el uso de joyas y adornos era su costo frente a las dificultades económicas experimentadas por la mayoría de los primeros adventistas y la necesidad urgente de apoyar financieramente el movimiento. Pero cada generación tiene sus desafíos, y lo que era la realidad de los pioneros adventistas en la época victoriana puede no aplicarse a nosotros hoy. Los escritos de Elena de White deben interpretarse de acuerdo con el tiempo y lugar en que fueron escritos.

Sobre todo, a pesar de la importancia de los escritos de Elena G. de White para la teología adventista, es una práctica saludable siempre mantenerlos en su lugar de subordinación en relación a las Escrituras (ver *Mensajes selectos*, vol. 3, p. 33). Por lo tanto, no debería causarnos extrañeza si la debida exégesis correcta de un versículo difiere de la interpretación de Elena White, ya que ella nunca tomó la posición de intérprete infalible de las Escrituras.

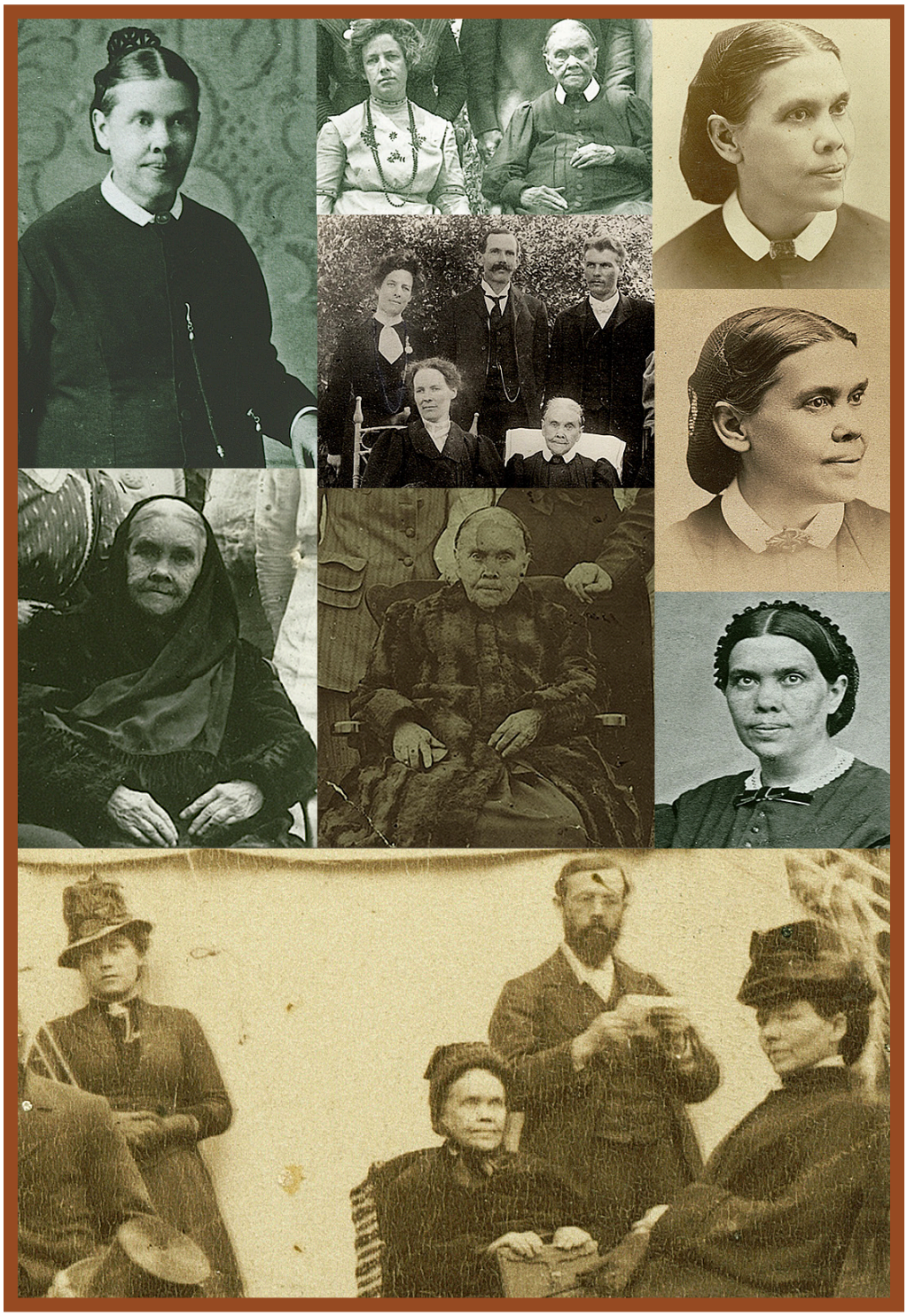
El documento "Estilo de vida Adventista"

El recientemente votado (2012) Estilo de Vida Adventista para la División Sudamericana trata entre muchas cosas, del vestuario, joyas y adornos. Hay muchos puntos positivos en el documento en general, como la llamada a un alto estándar de conducta y el testimonio cristiano en la sociedad respecto a la conducta moral, la salud y la sexualidad, por ejemplo.

Hay, sin embargo, puntos preocupantes desde el punto de vista de interpretación bíblica los cuales no es posible analizar completamente aquí.[30] En el asunto de la ropa, basta decir que, a pesar de las dificultades de obternerse una prohibición terminante en contra de los adornos en las Escrituras, los proponentes del documento concluyen que Pedro y Pablo "dejan bien claro" la prohibición cuanto a estos.

De hecho, no podemos negar que "para el cristiano, la autoestima y el valor social están fundamentados en el hecho de que el ser humano ha sido creado a la imagen de Dios" (p. 10), así como el adorno no debe ser una fuente de "la autoestima y valor social "(p. 11). Pero es problemática la conclusión de que el uso de joyas "entra en conflicto con la profunda experiencia cristiana que Dios desea para sus hijos e hijas", pues ¿cómo podemos definir que el uso individual de joyas tiene ese objetivo? ¿Cómo mirar en el corazón de cualquier persona que utilice el ornamento? No nos corresponde a nosotros juzgar a alguien entre nosotros esté usando joyas y adornos para ese propósito. Es posible que alguien esté usando joyas y ornamentos de la misma manera en que usa la ropa, como una práctica perfectamente aceptable dentro de las normas sociales de su cultura. Tales declaraciones en el documento están sesgadas hacia el juicio de valor y terminan en conflicto con la propia advertencia de los autores de que no se use el documento "como elemento de crítica o juicio de los demás" (p. 15).

El documento también condena el tatuaje y para ello se basa en Lev 19:28. Pero este



Fotos © Ellen White Estate Inc.

uso es una violación del sentido original del versículo que no trata del tatuaje ornamental, pero si el tatuaje en el contexto de los rituales a los muertos. Esto no significa que los cristianos deben abrazar la práctica del tatuaje solamente porque no hay un versículo siquiera en la Biblia que trata de esto. El principio de la moderación también se puede aplicar en esta cuestión.

Joyas, ¿señal de apostasía?

El documento concluye que "aunque varios personajes bíblicos han usado joyas, el texto bíblico deja en claro que abandonar su uso caracteriza un movimiento de total reavivamiento y reforma espiritual del pueblo de Dios (Gén 35:2-4, Éxodo 33:5, 6)" (p. 11). Pero la asociación del abandono de las joyas a movimientos de reavivamiento y reforma es cuestionable por varias razones.

En primer lugar, los textos utilizados no apoyan esta conclusión. La única joya mencionada en Gén 35:2-4 eran pendientes los cuales, juntamente con los ídolos mencionados en el texto pueden haber tenido mas connotación idólatra y de ritual que de mero adorno personal. Por otra parte, si el texto es una condenación a la joya, solamente los pendientes de oro se prohibirían, en cambio los anillos, collares y maquillaje y similares serían permitidos.

El segundo texto, Ex 33:5, 6 tampoco indica un contexto de "reavivamiento y reforma", la eliminación de los ornamentos de Israel era parte de un proceso de preparación para el castigo y el riesgo de pérdida de la presencia de Dios por su rebelión en Sinaí. Además, no hay ningún indicio de que hubo un abandono universal de estos, no leemos que estos fueron destruidos o retirados del pueblo. Ellos simplemente no los pusieron en ese período. Que el uso de adornos regresó a Israel en tiempos de prosperidad espiritual se puede ver en el lamento de David por la muerte de Saúl, quien vistió las doncellas con "rublos ornamentos y sus ropas adornadas con adornos de oro" (2 Samuel 1:24).

En contrapartida, si la eliminación de joyas por parte de Israel tuviera la connotación de "reavivamiento y reforma" en algún momento (lo que de fato no tuvo), esto no significa que esta práctica se debe esperar de la iglesia hoy. Después de todo, Éxodo 19:10-15 contiene una lista de preparaciones que las personas debían seguir para encontrarse con Yahvé en el monte Sinaí, incluida la abstinencia sexual. Lev 14:8-9 y Números 8:7 exigen el retiro de todo el pelo y cabello como signo de purificación. Si insistimos en un supuesto paralelismo entre el pueblo de Israel y la Iglesia, ¿qué impediría que la abstinencia sexual y la prohibición de la barba y el vello corporal sean un requisito para reavivamiento y reforma? Además, el botín de guerra en forma de adornos entregados para uso en el Templo resultarían en su contaminación, si ellos eran en realidad un símbolo de la apostasía, el paganismo y la rebelión (cf. Números 31:50).

Lo mismo ocurre con el pasaje de Isaías 3:18-23, que a menudo se utiliza para demostrar el desagrado de Dios con respecto a la joyería. En este pasaje, Dios promete retirar de Jerusalén, entre otras cosas, sus adornos. Según los estudiosos, la lista de los adornos es muy difícil de descifrar desde el punto de vista de la lengua hebrea, pero todo indica que estos elementos están relacionados con la idolatría y las funciones políticas, tanto de hombres como de mujeres.[31] El contexto del pasaje es el castigo y la pérdida de la relación con Dios y no "reavivamiento y reforma" (cf. Eze 16:39, 23:26; Ose 2:13). Además, no sólo eran los adornos

que Dios iba a retirar de Jerusalén, sino también el "pan", "agua", "perfume", "correa" y el "cabello" (Isaías 3:1, 24). Si conectamos el adorno con apostasía basado en Isaías 3, entonces seamos coherentes y asociemos a la apostasía el pan, el agua, el pelo, cinturones y el perfume también.

Además, la lectura literal de este pasaje ignora aspectos simbólicos del texto. La prosperidad y los adornos simbolizan el orgullo y la corrupción de Jerusalén, ya que, después de haber sido despojada de todo, es la *ciudad de Jerusalén* que "desolada, se sentará en tierra" (Isaías 3:26; compare Eze 16:1-17) .

La afirmación de que el abandono de la joyería es un signo de "reavivamiento y reforma" hace caso omiso que joyas, adornos y prendas suntuosas son justamente un símbolo de restauración y la aprobación de Dios en varios pasajes del Antiguo Testamento. En Isaías 61:10 la guirnalda del novio y las joyas de la novia son símbolos agradables a Dios (cf. 49:18). Ezequiel 16:3-17 presenta un grave problema para el argumento de que la joya es una señal de apostasía. En este texto, las joyas de Jerusalén, en sentido figurado, por supuesto, le fueron dadas por Dios en contexto de elección, privilegios y restauración, no la apostasía. Considere lo siguiente:

> *y te vestí de bordado, te calcé de tejón, te ceñí de lino y te cubrí de seda. Te atavié con adornos, y puse brazaletes en tus brazos y collar a tu cuello. Puse joyas en tu nariz, y zarcillos en tus orejas, y una hermosa diadema en tu cabeza. Así fuiste adornada de oro y de plata, y tu vestido era de lino fino, seda y bordado; comiste flor de harina de trigo, miel y aceite; y fuiste hermoseada en extremo, prosperaste hasta llegar a reinar. Y salió tu renombre entre las naciones a causa de tu hermosura; porque era perfecta, a causa de mi hermosura que yo puse sobre ti, dice Jehová el Señor.*

Por sus joyas, Jerusalén era "perfecta". Dios condena el hecho de que las joyas dadas por él para adornarla fueron convertidas en ídolos de oro y plata (v. 17).

Obviamente, el pasaje se basa en el lenguaje simbólico y no es prescriptivo. Pero al mismo tiempo, no podemos negar que la connotación dada a las joyas aquí no podría ser más positiva: ellas simbolizan la relación íntima entre Dios y su pueblo. El pasaje también tiene paralelos con la descripción de la Nueva Jerusalén en Apocalipsis que desciende del cielo como una novia ataviada con toda clase de piedras preciosas y de perlas (Apocalipsis 21:18-21). Allí los santos llevarán coronas, adorno real asociado a los salvos siete veces en Apocalipsis (cf. 2:10; 3:11; 4:3, 10, 6:2, 12:1, 14:14).

La supuesta distinción entre la joya funcional y la joya ornamental es nada más que un intento de justificar el hecho de que los adventistas en realidad no están en contra de todo tipo de adorno, sólo ciertos tipos de adorno. Pero la convención que considera adornos aceptables a la corbata y el sujetador, el chaleco, las botoneras, un reloj adornado, un anillo de oro, los tacones, el pintar el cabello, y los visos etc., necesita volverse coherente y aceptar que algunas joyas ornamentales como aretes, anillos, collares y el uso de esmalte también puede ser aceptables para el cristiano.

Otros textos que tratan positivamente el uso de joyas como adornos son Gén 2:10-13; Cant 1:10, 11; Job 42:11, 12; Prov. 1:8, 9; 25:12.

Joyas funcionales X joyas ornamentales?

El documento también establece que "joyas funcionales, usadas según el contexto sociocultural, también debe seguir los mismos principios" (p. 10). En otras palabras, los accesorios como el reloj o el anillo de compromiso no lastiman a ningún principio, ya que tienen una función específica y práctica: ver la hora y expresar compromiso matrimonial.

Hay por lo menos dos problemas aquí. El primero es que la distinción entre joyas ornamentales y joyas funcionales es inexistente en las Escrituras. Esa distinción hoy se convierte artificial y arbitraria, pues las joyas pueden tener múltiples funciones, ya sea como adorno o accesorio de la ropa, por lo que la hace también funcional. Por otra parte, el documento abre las puertas para que el contexto sociocultural también impacte el vestuario del cristiano. En este punto se puede decir que al igual que en el caso de las cristianas del mundo greco-romano que necesitaban ejercer sabiduría en la elección de la ropa y los adornos, el uso de adornos con buen gusto puede estar en la actualidad perfectamente dentro de los patrones sociales y culturales inmediatos de cada comunidad cristiana.

Por otra parte, la noción de funcionalidad es bastante subjetiva, después de todo, cada joya tiene una función, sea esta "práctica" o "ornamental". Cómo definir cuando termina el adorno y comienza la funcionalidad? ¿Y quién detiene el poder de decisión sobre el asunto? ¿Y por qué no se aplica el concepto de funcionalidad a la propia ropa en sí? Desde esta perspectiva, ¿no sería el paño de saco el tejido funcional por excelencia? El cumple su función de una manera más "modesta" posible. El color de la ropa no tiene ninguna función práctica, es puramente ornamental. El anillo del matrimonio ni siquiera tiene que ser de oro, podría ser de cuero, alambre o de lata.

Perciba el lector que el intento de crear distinciones entre los tipos de joyas causa más problemas de los que resuelve. El documento no explica por qué no se podría aplicar los mismos principios aplicados en la elección de "joyas funcionales" para el uso de joyas ornamentales. El hecho es que no hay nada malo con la búsqueda de la belleza y la estética a través del ornamento. La idea de que adornarse a sí mismo es de alguna manera "pecado" es ajeno al texto bíblico. Como vimos anteriormente, la función de las joyas usadas por el Sumo Sacerdote era para "honra y hermosura" (Éxodo 28:2).

Tal vez el mayor problema con la distinción artificial entre joyas ornamentales y joyas funcionales es que ella se inclina al legalismo extremo, similar a los fariseos cuyo celo frenético creara cientos de normas paralelas al Decálogo. Esto se convierte en una gran distracción de la verdadera intención de los autores de la Biblia, cuyo énfasis está en el adorno interior y no en cual adorno viola o cual no hace violar al principio de la modestia.

La supuesta distinción entre la joya funcional y la joya ornamental es nada más que un intento de justificar el hecho de que los adventistas en realidad no están en contra de *todo tipo de adorno*, sólo *ciertos tipos de adorno*. Pero la convención que considera adornos aceptables a la corbata y el sujetador, el chaleco, las botoneras, un reloj adornado, un anillo de oro, los tacones, el pintar el cabello,

y los visos (y la lista continua) presupone el principio de que hay un adorno aceptable para cristianos, siempre que esté adecuado a las mejores virtudes sociales de la sociedad contemporánea en general. Lo que se necesita en la posición Adventista, además de un mejor método hermenéutico en este asunto, es la coherencia de aceptar que algunas joyas ornamentales como aretes, anillos, collares y el uso de esmalte también puede ser aceptables para el cristiano. Después de todo, Dios creó joyas y piedras preciosas para el deleite de sus criaturas (Gén 2:10-12).

Luego, concluímos que las Escrituras no apoyan la distinción entre "joyas funcionales" y "joyas ornamentales". La distinción es entre la belleza interior y la exterior. El interior es más importante que el exterior, pero el exterior no necesita ser completamente ignorado.

Conclusión

Nuestro breve estudio ha demostrado que no existe en el texto bíblico una prohibición absoluta del uso de joyas y adornos. Lo que los escritores de la Biblia están pidiendo es que las cosas estén en su lugar correcto; la palabra clave en esta cuestión es "moderación". En el estilo característico de la mente semita, Pedro y Pablo no prohibieron el uso de adornos y de joyas, antes hicieron hincapié en que estos no deben ser la "vitrina" del carácter de la mujer cristiana.

La preocupación exagerada por las joyas y los adornos puede ser un síntoma de problemas más graves de la psique Adventista actual: el legalismo, la confusión acerca de la salvación y el perfeccionismo.

Además, el método "texto-prueba" que caracteriza la posición adventista sobre joyas y adorno es insostenible porque no tiene en cuenta los aspectos lingüísticos y culturales presentes en los pasages de 1 Timoteo y 1 Pedro.

En última instancia, a pesar de la ausencia de una prohibición absoluta de las Escrituras con respecto al uso de los adornos, las evidencias analizadas aquí apuntan a la necesidad de equilibrio y buen gusto en la elección de los adornos que estos sólo enmolduren las cualidades interiores de la mujer adventista moderna. Nuestro estudio demuestra que se puede adornarse con lo que es socialmente aceptable en su contexto. Esperar que nuestro testimonio dependa en parte de la ausencia de adornos es una inversión de la intención de los autores bíblicos que ponen énfasis en el testimonio a través del adorno interior que se expresa en el exterior por la demostración de un carácter transformado.

Por lo tanto, el argumento de que el uso de joyas "perjudica" el testimonio Adventista es falso, ya que el uso de la joyería para embellecerse es en sí misma una característica común y moralmente aceptable de la sociedad moderna. En cuanto a la práctica adventista mundial, la iglesia en diferentes lugares (América, Europa, India) ha abandonado las restricciones cuanto al uso de adornos por falta de un claro apoyo bíblico. El uso de joyas es una práctica común en las iglesias de la India; en el Caribe, los predicadores se enfrentan a un mar de grandes sombreros caros y adornados de nuestras hermanas los sábados; en Mexico, es comun ver el oro como adorno en los dientes de nuestros hermanos; en Europa, presentadores y participantes del Canal Adventista *Hope Channel* usan joyas, maquillaje y otros adornos.

Por último, la preocupación exagerada por las joyas y los adornos puede ser un síntoma de problemas más graves de la psique Adventista actual: el legalismo, la confusión acerca de la salvación y el perfeccionismo. La buena noticia es que, parafraseando las palabras de Pablo, "el reino de Dios no consiste en *el vestuario, adornos y joyas*, sino justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo. El que de esta manera sirve a Cristo, agrada a Dios y es aprobado por los hombres." (Romanos 14:17, 18). ■

□

Romanos 14 (Parafrasis)
Vestuario, Joyas y Adornos y la libertad cristiana

Recibid al débil en la fe, pero no para contender sobre opiniones. Porque uno cree que se ha de vestir de todo; otro, que es débil, se viste moderadamente. El que usa adornos, no menosprecie al que no usa; y quien no usa, no juzgue a quien usa; porque Dios le ha recibido. ¿Tu quien eres, que juzgas al criado ajeno? Para su propio señor está en pie, o cae; pero estará firme, porque poderoso es el Señor para hacerle estar firme. Uno hace diferencia entre joya ornamental y joya funcional, mas otro juzga iguales todas las joyas. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente.

Aquel que usa joya, lo hace para el Señor.Y quien usa adornos, para el Señor lo usa, y da gracias a Dios; y quien no usa, para el Señor no usa, y da gracias a Dios. ¿Mas tu, por que juzgas a tu hermano? O tú, también, ¿por que menosprecias a tu hermano? Porque todos compareceremos ante el tribunal de Cristo.

Así pues, cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de si.Así que, ya no nos juzguemos más los unos a los otros; sino más bien decidid no poner tropiezo u ocasión de caer al hermano.Yo sé, yo confío en el Señor Jesús, que ninguna joya es inmunda en si misma; mas para el que piensa que algo es inmundo, para el lo es. Pero si por causa del adorno tu hermano es contristado, ya no andas conforme al amor. No hagas que por el adorno se pierda aquel por quien Cristo murió. No seas pues vituperado vuestro bien; porque el reino de Dios no consiste en vestuario, adornos y joyas, sino justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo. Porque el que en esto sirve a Cristo, agrada a Dios, y es aprobado por los hombres.Así que, sigamos lo que contribuye a la paz y a la mutua edificación.

No destruyas la obra de Dios por causa del vestuario y adornos.Todas las cosas a la verdad son limpias; pero es malo que el hombre haga tropezar a otros con los que viste y se adorna. Bueno es no usar joyas, ni vestido dispendioso, ni nada en que tu hermano tropiece. ¿Tienes tú fe? Tenla para contigo delante de Dios. Bienaventurado el que no se condena a si mismo en lo que aprueba. Pero el que duda sobre lo que viste, es condenado, porque no lo hace con fe; y todo lo que no proviene de fe, es pecado. (Adaptado de Portela, 1998).

Notas:

[1] Véase Gerald Wheeler, "The historical basis of Adventist standards", *Ministry* (Octubre 1989), p. 12.

[2] Véase *Review and Herald*, 22 de mayo de 1866.

[3] *Un llamado a los jóvenes,* 1874, cf. *Testimonios para la Iglesia*, p. 366.

[4] Ver http://www.adventistreview.org/2000-1551/story5-2.html

[5] *Naturalis Historia*, 11.50.136.

[6] Juvenal escribió: "No hay nada que una mujer no se permita hacer, nada que cree ser vergonzoso, cuando se envuelve el cuello con esmeraldas y prende perlas a sus largas orejas, no hay nada más intolerable que una mujer rica." (*Sátiras* 6457-60).

[7] *Coniugalia Precepta*, 141.

[8] *Ad Helviam*, 16,3-5.

[9] Bruce W. Winter, *Roman Wives, Roman Widows: The Appearance of New Women and the Pauline Communities* (Grand Rapids: Eerdmans, 2003), pp. 104-106.

[10] Juvenal explica que había peinados extremadamente complejos, con múltiples camadas (Ver *Sátiras*, 6:501-3).

[11] *Diodoro*, XII.21.1.

[12] Thomas D. Lea and Hayne P. Griffin, *1, 2 Timothy, Titus. The New American Commentary,* vol. 34, (Nashville: Broadman & Holman Publishers, 1992), p. 96.

[13] Véase Heinz Kruse, "Dialektische Negation" als semitisches Idiom," *Vetus Testamentum* no. 4 (Out 1, 1954): 386; Veja Max Zerwick, *Biblical Greek Illustrated by Examples*. English ed., adapted from the fourth Latin ed. Scripta Pontificii Instituti Biblici, Vol. 114 (Rome: Pontificio Istituto Biblico, 1963), p. 150.

[14] Véase "Das Idiom der 'relativen Negation' im NT", *Zeitung für die Neutestamentalische Wissenschaft* 43 (1950-1951), p. 263; cf. "*negationes improprietas*" em Jacob Gousset, *Commentaria Linguae Hebraicae* (Amsterdam, 1702), p. 422, citado por Kruse, p. 387.

[15] Proposiciones disyuntivas se refieren a la analogía de dos componentes en el que uno es preferible al otro.

[16] Zerwick, p. 150.

[17] *Clavis Scripturae*, Vol. 2 (Frankfurt, 1719), p. 385, citado por Kruse, p. 387.

[18] Gousset, p. 422.

[19] Véase Steve Thompson, *Semitic Syntax in the Apocalypse* (Cambridge: Cambridge University Press, 1985).

[20] Desde el punto de vista de la gramática griega, la idea de la expresión semítica de la *negación relativa* se basa en la utilización de las partículas de negación *mē, ou (oux, ouk)* y las conjunciones adversativas *de* y *alla*.

[21] L. H. Marshall, *The Pastoral Epistles* (Edinburgh: T & T Clark, 1999), pp. 448-49.

[22] Véase Kruse, 389.

[23] Elizabeth Zekveld Portela, "O 'Adorno' da Mulher Cristã: proibição ou privilégio?" *Fides Reformata* 3/2 (1998).

[24] George W. Knight, *The Pastoral Epistles: A Commentary on the Greek Text*, New International Greek Testament Commentary (Grand Rapids, MI; Carlisle, England: W. B. Eerdmans; Paternoster Press, 1992), p. 136; J. Ramsey Michaels, *1 Peter*. *Word Biblical Commentary* (Dallas: Word, Incorporated, 1998). Al comentar sobre 1 Pedro 3:3, 4, Ángel Manuel Rodríguez en su libro *Joyas ¿Qué Dice la Biblia?* dice que no encontró "un solo caso en el que la fórmula "no ... pero" significa "no tanto pero más..." en los casos de este imperativo (p. 69-76). Rodríguez se ha equivocado pues hay declaraciones en el Nuevo Testamento que utilizan la fórmula "no ... pero" en el presente imperativo las cuales deben entenderse como *negaciones relativas* (véase Mateo 6:31-33; Lucas 10:20, 12:4, 5; 23:28, Juan 6:27, Fil 4:6). Por otra parte, no hay imperativo presente en 1 Timoteo 2:9-10.

[25] *Manuscript Releases*, vol. 5, p. 405.

[26] *Consejos para los maestros, padres y alumnos*, p. 367.

[27] *Testimonios para la iglesia*, vol. 3, p. 366.

[28] *Life Sketches*, p. 123.

[29] *Testimonios para la iglesia*, vol. 1, p. 458; vol. 4, p. 637.

[30] Una de las dificultades se encuentra en la introducción del documento bajo el título *La misión profética de la Iglesia Adventista* (p. 5), donde se lee que la Iglesia Adventista es el cumplimiento de la "voz que clama en el desierto" de Isaías 40:1-5 s. Pero no hay nada en el contexto que permita tal interpretación.

[31] Véase Elizabeth Platt, "Jewelry of Bible Times and the Catalog of Isa 3:18-23. Part I," *Andrews University Seminary Studies* 17(1), pp. 71-84; Ibid., "Jewelry of Bible Times and the Catalog of Isa 3:18-23. Part 2," *Andrews University Seminary Studies*, 17(2), pp. 189-202.